

Difieren audiencia del periodista Román Camacho, informa el SNTP

El Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Prensa (SNTP) informó que la audiencia del periodista de sucesos Román Camacho fue diferida la noche de este miércoles 5 de marzo.

En sus redes sociales, en SNTP detalló que Camacho fue trasladado a una sede del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), ubicada en El Hatillo.

De acuerdo con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, el caso lo lleva la Fiscalía 61 Nacional con competencia en delitos contra el odio, en el Tribunal 25 Estatal.

«Con la detención del periodista Román Camacho, se materializa un nuevo atentado contra el libre ejercicio de una profesión que es fundamental para la sobrevivencia de la democracia y que, además, garantiza los derechos colectivos de acceso a la información y libertad de expresión», destacó el sindicato.

Alertó que «en la judicialización del periodista hay un mensaje que intenta inhibir y silenciar a otros periodistas y al ya debilitado ecosistema de medios en Venezuela». Recordó que en dos oportunidades Camacho había recibido llamadas y cuestionamientos por su cobertura de sucesos».

La detención de Camacho ocurrió luego de que publicara un video en sus redes sociales en el que reseñaba el asesinato de una mujer de 64 años de edad, identificada como Elizabeth Aricua, por parte de antisociales en la zona 6 de José Félix Ribas, en Petare.

Camacho informó que Aricua fue asesinada de dos disparos en la cabeza mientras se encontraba en la vía pública, específicamente en el sector conocido como La Placita. La mujer era reconocida por su labor como vocera del consejo comunal Guayabal Bicentenario.

Con información de TalCual